

PA-004



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **03** DE 2023  
( 31 MAR 2023 )

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°** Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2023, en la suma de \$ 462,929,610.00 según el siguiente detalle:

**PRIMERA PARTE – INGRESOS**

RUBRO	NOMBRE	VALOR	FUENTE DE RECURSO
2.1.1	Ingresos	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2	Recursos de capital	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08	Transferencia de capital	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08.01	Donaciones	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08.01.002	De organizacione sinternacionales	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08.01.002.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 462,929,610.00	
2.1.1.2.08.01.002.01.01	MSJC - Convenio UNOPS - SEM	\$ 462,929,610.00	1.3.1.1.06

**ARTÍCULO 2°.** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acredítese los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2023 según el siguiente detalle:

\$



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **03** DE 2023

( 31 MAR 2023 )

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	ACREDITAR
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 421.000.000
Fuente:	1.3.1.1.06	MSJC - Convenio UNOPS -SEM	\$ 421.000.000
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 421.000.000
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$ 421.000.000
Proyecto:	2022540010025	Implementación de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) de la estrategia incluye y aprenda - Educación Inclusiva binacional para niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de hogar en el municipio de San José de Cúcuta	\$ 421.000.000
Producto 1:	2201071	Servicio educativo	\$ 421.000.000
CCPET1:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 421.000.000
DANE1:	911210	Servicios de la administración pública relacionados con la educación.	\$ 421.000.000
CCPET2:	2.1.2.3.2.02.02.006.22	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 15.215.400
DANE2:	62251	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados	\$ 15.215.400
CÓDIGO PRODUCTO	2201069	Infraestructura educativa dotada	\$ 26.714.210
CCPET 3	2.1.2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.22	Paquetes de software	\$ 26.714.210
CODIGO PRODUCTO DANE 3	N/A	N/A	
<b>TOTAL, CRÉDITO</b>			<b>\$ 462.929.610</b>

\$



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **03** DE 2023  
( 31 MAR 2023 )

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL  
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ARTICULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

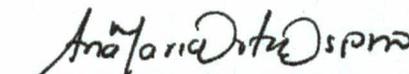
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de 2023.

  
EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ  
Presidente

  
YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Primera Vicepresidenta

  
GUILLERMO LEÓN BÁEZ  
Segundo Vicepresidente

  
ANA MARÍA ORTIZ OSPINO  
Secretaria General

\$



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **03** DE 2023  
( 31 MAR 2023 )

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL  
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

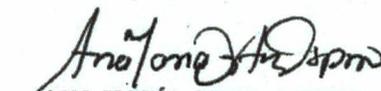
HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 004 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Carlos Eduardo García Alicastro, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de Marzo de 2023  
Segundo Debate: 29 de Marzo de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

  
ANA MARÍA ORTIZ OSPINO  
Secretaria General

§

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	03	FECHA	31 MARZO DE 2023	PÁGINA	1 de 1

**ACUERDO No 03 DE 2023**  
**( 31 MAR 2023 )**

En la fecha SANCIONO el Acuerdo "**POR EL CUAL SE EFECTUÀN CRÈDITOS CRÈDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÈ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 29 de Marzo de 2023 y remitido para Sanción el día 31 de Marzo de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ**  
 Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Luis Eduardo Royero López -Secretaría de Educación